



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10496

16/03/2017

26045

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que por Real Decreto 2462/1996, de 2 de diciembre, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de enero de 1997.

Por ello, no hay datos de ejecución de proyectos de inversión en Canarias durante los ejercicios 2015 y 2016, ni en concreto, en la provincia de Las Palmas.

No obstante lo anterior, en la sede del Departamento de Tenerife del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses se realizó en 2016 la siguiente actuación:

- Instalación de unidad enfriadora en la sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por importe de 23.768,27 euros.

Madrid, 25 de abril de 2017